

# CITES EN EL MUNDO

## Boletín Oficial de las Partes

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)

Número 3 – Agosto 1999

### Carta del Secretaría

La Secretaría se complace en dar la bienvenida a Azerbaiyán, que se adhirió a la Convención el 23 de noviembre de 1998 y, de esta manera, el 21 de febrero de 1999 se convirtió en la 145ª Parte de la familia cada día más numerosa de la CITES.

La Secretaría aprovecha esta oportunidad también para dar la bienvenida al nuevo Secretario General, el Sr. Willem Wijnsteckers, de los Países Bajos. El Sr. Wijnsteckers participa activamente en las cuestiones de la CITES desde hace muchos años, tras haber trabajado antes de esta designación en la Dirección General para el Medio Ambiente, la Seguridad Nuclear y la Protección Civil de la Comisión Europea. Pensamos que con sus conocimientos y experiencia de la Convención, el Sr. Wijnsteckers constituirá una valiosa aportación a la evolución de la CITES. Desearíamos también agradecer al Prof. Reuben Olembo, que actuó como Secretario General interino del 5 de agosto de 1998 al 31 de marzo de 1999. El Prof. Olembo llegó en un momento difícil para la Secretaría y prestó una importante contribución al éxito de la 41ª reunión del Comité Permanente de la CITES, en espera de la designación del nuevo Secretario General.

Entre los temas importantes abordados en el presente número cabe señalar la venta experimental de las existencias de marfil de elefante de Botswana, Namibia y Zimbabwe a Japón, y cuestiones relacionadas con medidas comerciales en algunas Partes. Otro tema es el de las misiones técnicas sobre el tigre actualmente en curso, y cuyos resultados se tratarán en el próximo número.

Desearíamos recordar a las Partes que recibimos con beneplácito, y esperamos que nos envíen, sus contribuciones para producir este boletín, que sirve como mecanismo efectivo de intercambio de información entre las Partes. Se agradecerá cualquier actividad interesante, información o mensaje que deseen comunicar. Los artículos pueden ser de unas pocas palabras o incluso hasta de unas 400 (tres cuartas partes de una página de tamaño A4) y deberán presentarse a la Dependencia de Creación de Capacidad de la Secretaría de la CITES.

### La CITES en Internet

<http://www.cites.org>

Esta es la página de entrada oficial de la CITES, administrada por el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (WCMC), y en la que se puede encontrar documentación, tal como el texto de la Convención, las resoluciones y decisiones aprobadas en cada reunión y las Notificaciones a las Partes, así como información general sobre la CITES, en español, francés e inglés.



Secretaría

### En este número

Carta del Secretaría .....	1
La CITES en Internet .....	1
41ª Reunión del Comité permanente de la CITES, Ginebra, 8-12 de febrero de 1999 .....	1
Informe del Presidente sobre la reunión .....	3
Cuestiones relativas a las especies : elefantes.....	3
Discurso de bienvenida pronunciado el 9 de abril de 1999 en la primera subasta internacional de marfil, Windhoek, Namibia.....	4
El consumidor final también protege a los elefantes..	5
Cuestiones sobre observancia .....	6
Programa Matthaeus/Customs 2002 .....	6
Comunicaciones sobre comercio ilícito.....	6
Un método de contrabando poco usual .....	6
Grupo Especial Internacional de lucha contra los delitos que afectan a las especies silvestres en Africa	7
Un día en el procedimiento de confirmación de permisos en la Secretaría.....	7
Importancia de las listas rojas para México y Centroamérica.....	8
Un día en la Autoridad Administrativa de China .....	9
Legislación nacional .....	9
Alerta primaveral contra los osos .....	10
Un nuevo enfoque para el WCMC .....	10
Simposio de alto nivel de la Organización Mundial del Comercio sobre Comercio y Medio Ambiente, Ginebra, 15 y 16 de marzo de 1999.....	10
Experiencia de un pasante en la Autoridad Administrativa CITES de Senegal (una nueva especie en Senegal : el <i>Grandius canadensis</i> ) .....	11
Reuniones CITES (previstas y posibles) .....	12
Sitios de interés en la Web.....	12

### 41ª Reunión del Comité permanente de la CITES, Ginebra, 8-12 de febrero de 1999

**Declaración del Sr. Willem Wijnsteckers, Secretario General electo, a la 41ª reunión del Comité Permanente**

Estimados colegas:

No es necesario que confiese el honor que para mí significa este nombramiento. En primer lugar deseo decir que estoy extremadamente orgulloso de que a partir de ahora podré desempeñar un papel activo en la evolución de la CITES, en vez de escribir únicamente el libro.

Confío en que ustedes y yo podamos hacer que la CITES desempeñe un papel decisivo en la conservación y la utilización sostenible de nuestros recursos naturales en el próximo siglo. Juntos debemos lograr que la CITES es un éxito en favor de los animales, las plantas y, por ende, de los pueblos y, en este sentido, les garantizo que me consagraré enérgicamente para lograr este objetivo.

Supongo que se preguntarán cuales son mis intenciones y, evidentemente, tienen derecho a una respuesta. Desearía esbozar brevemente las cuestiones administrativas que tengo la intención de abordar al dirigir la Secretaría. Evidentemente, esta lista no será exhaustiva y algunos de los puntos a los que haré mención ya se están abordando e incluso es posible que estén a punto de resolverse.

La primera tarea se refiere a la situación en el seno de la Secretaría. Estarán de acuerdo conmigo en que los acontecimientos pasados han dañado gravemente la reputación de ciertas personas y las relaciones entre el personal. Incluso han afectado al Comité Permanente, los intereses de las Partes y la Convención en su conjunto. Así, pues, el primer objetivo es completar el restablecimiento de la Secretaría como una entidad fuerte, segura de sí misma, profesional y eficaz en la que podrán confiar plenamente. Esto exige restablecer la confianza, la lealtad, la solidaridad, el espíritu de equipo, la satisfacción de la labor realizada y la motivación del personal. Asimismo, requiere una actitud y un compromiso de la parte del personal, en armonía con su capacidad de funcionarios de las Naciones Unidas. Es posible que aún haya que tomar algunas decisiones de peso y espero contar con el pleno apoyo del Comité Permanente.

En relación con lo que precede cabe señalar la necesidad de reformular las actividades de la Secretaría. Soy consciente de que la mayoría de ellas están dictadas por la Convención y las Partes, pero también estoy al corriente de que muchas de ellas existen desde hace mucho tiempo y es posible que se hayan ido autopertuando. Cabe también la posibilidad de que haya una forma más adecuada de hacer las cosas. Sin duda alguna, el tiempo destinado a actividades innecesarias debe dedicarse a ofrecer unos servicios de mayor calidad a las Partes.



Una importante tarea de la Secretaría, que a mi juicio se ha ido desdeñando paulativamente, es fijar la dirección de la Convención, orientar a las Partes, iniciar y tomar la iniciativa en cuestiones importantes de política. Esta función esencial debe restablecerse y potenciarse en todos los foros CITES. Como parte de esta función más activa, la Secretaría debe asumir su responsabilidad de "organismo de fiscalización" de la Convención y ser más eficaz para tratar de evitar los efectos y consecuencias indeseables de las decisiones de la Conferencia de las Partes y sus Comités. Es más, no sólo debemos consolidar las antiguas recomendaciones, debemos examinar críticamente su contribución a las necesidades actuales de la Convención y las Partes. Es preciso reducir el número de recomendaciones a fin de poder identificar, comprender y aplicar mejor aquéllas que son realmente imprescindibles.

Esta compleja esfera puede resumirse en una frase:

*La Secretaría debe convertirse nuevamente en una Secretaría con S mayúscula.*

Otra esfera de actividad igualmente importante, a la que dedicaré mi entera atención, es la relación de la Secretaría con las Partes y otros colaboradores. Es necesario restablecer urgentemente la confianza de las Partes –y en particular del Comité Permanente– en la Secretaría.

En colaboración con las Partes y el Comité Permanente, trataré asimismo de lograr una relación óptima con el PNUMA y los demás convenios internacionales administrados por este Programa.

Aportaré mi excelente relación con los colaboradores técnicos más importantes de la Secretaría (la UICN, el WCMC, TRAF-

FIC, la OAM, Interpol, etc.) e intensificaré la cooperación y la coordinación con ellos. En caso necesario, albergo la esperanza de reemplazar el espíritu de competición por el de colaboración y responsabilidad compartida.

Por último, aunque no por ello menos importante, la cuestión de las relaciones externas de la Secretaría con la comunidad de las ONG. Muchas ONG tienen un verdadero interés en nuestra Convención y sus objetivos, y se ocupan de una amplia gama de cuestiones que se ven afectadas por nuestras decisiones. Las ONG son igualmente la principal fuente de información de la prensa y el público en general. Empero, pueden hacer mucho bien u ocasionar mucho daño. Creo que tienen razones para sentirse ignoradas, lo cual conduce a la frustración y hace que sea verdaderamente difícil lograr una contribución constructiva de las ONG, incluso cuando compartimos objetivos comunes. En consecuencia, tengo la intención de intensificar los contactos estructurales de la Secretaría con las principales ONG internacionales en todas las esferas de interés de la Convención. Esto no quiere decir que lo que nos comuniquen las ONG debe influir en nuestra política. Tengo gran experiencia con todo tipo de cabildeos y puedo garantizarles que no seré menos franco y abierto en mis contactos con ellas de lo que he sido hasta la fecha. De hecho, muchas de ellas saben que cuando no estoy de acuerdo lo digo sin ambages, pero apreciarán el hecho de que estoy dispuesto a escucharlas.

La transparencia será una de las palabras clave en mis actividades. Tengo la firme intención de fomentar una política de transparencia mediante un flujo permanente, bien presentado y accesible de la información de la Secretaría a las Partes y otros interesados sobre las actividades y resultados. En este sentido, es preciso mejorar la capacidad general de las comunicaciones de la Secretaría y hacer un mejor uso de las tecnologías más avanzadas. Estimo que puede mejorarse la rapidez y oportunidad con que se informa a las Partes en general y a las reuniones de sus principales comités en particular. Este aspecto es fundamental para la preparación y aplicación de las decisiones. Creo que no es necesario recordarles las continuas dificultades presupuestarias. Deseo examinar con mayor detenimiento con ustedes los medios y arbitrios para poner remedio a esta situación, así como a las contribuciones pendientes de pago. Independientemente de lo que precede, debemos ser más realistas en la previsión, planificación y presentación de informes y desplegar más esfuerzos estructurales y constantes para recabar financiación externa. Estimo que es poco realista depender de la financiación externa para realizar importantes esferas de política, ya que sólo se crean falsas expectativas y es tan frustrante como basar la planificación de sus hogares pensando en que les tocará la lotería.

Una última observación se refiere a un importante principio y a una idea conexas que me viene a la memoria. En el Plan estratégico actual se declara que la Secretaría "no puede servir únicamente los intereses de una sola Parte o un grupo de Partes". No creo que esto sea necesariamente cierto.

Pienso más bien que el principio fundamental para la adopción de decisiones debe ser que diferentes Partes en diferentes regiones tienen necesidades, intereses y problemas diferentes. Así, pues, tal vez requieran respuestas distintas, y mecanismos, instrumentos y soluciones diferentes. En la medida de lo posible y, evidentemente sin dañar otros importantes intereses, la política de la CITES debe crear una base común amplia y sólida, dando cabida a la posibilidad de ofrecer soluciones individuales a problemas concretos.

Cabe señalar, debido al escaso tiempo disponible, que no se trata de una visión general de mis planes e intenciones. Por otra

parte tampoco pueden ser otra cosa que planes e intenciones. Llamarlos de otro modo estaría en contradicción con lo que acabo de decir e iría en contra de mi sincero compromiso de lograr el diálogo, la apertura y la transparencia con ustedes y con el personal de la Secretaría. Albergó sinceramente la esperanza de que el compromiso será recíproco. Una de las cosas de las que puede prescindir esta Convención es la repetición de las intrigas que han contaminado nuestro medio y hecho tanto daño a la CITES.

Estimados colegas, estoy convencido de que en nuestros contactos individuales y colectivos no siempre estaremos de acuerdo en todas las cuestiones desde un principio y estoy seguro de que no es lo que esperan de mí. Tengo el convencimiento, sin embargo, de que llegaremos a un acuerdo en el momento de adoptar una decisión. Ustedes tienen sus responsabilidades y yo tendré las mías, pero no debe haber divergencias en los objetivos que perseguimos.

Un lema apropiado de las Naciones Unidas que describe perfectamente mi intención podría ser sin duda: “*Restaurar la confianza*”.

Muchas gracias.

*Willem Wijnstekers*

### Informe del Presidente sobre la reunión

Me fue muy grato poder comenzar la reunión anunciando la designación de Willem Wijnstekers como nuevo Secretario General de la CITES. En la actualidad, obviamente ya ha asumido el cargo y todo el Comité Permanente le hace llegar sus mejores votos. Confío en que la designación de Willem marque una nueva fase en la historia de la Secretaría de la CITES.

Fue por cierto muy gratificante poder abordar en un clima tan constructivo las complejas y controvertidas cuestiones relacionadas con las decisiones necesarias sobre la venta experimental de marfil a Japón. No me detendré en estas cuestiones (que están abundantemente tratadas en otras partes de este número), como no sea para subrayar que se trata de una decisión trascendental para la CITES, que apunta a una nueva etapa de madurez en la vigencia de la Convención. Es fundamental que el experimento se lleve a cabo y se supervise con la máxima atención.

La otra cuestión importante sometida al Comité era la necesidad de adoptar decisiones sobre posibles suspensiones del comercio, derivadas de la labor de la Secretaría sobre el proyecto de legislación nacional. Una vez más estuve impresionado por la objetividad del debate y la seriedad y delicadeza con que los miembros del Comité Permanente cumplieron su difícil misión. El resultado final fue una serie de decisiones que podrían dar lugar a algunas recomendaciones de suspensión del comercio de especímenes incluidos en la CITES con Egipto y Guyana, a menos que puedan dar pruebas concluyentes de que se han adoptado medidas para rectificar los fallos identificados por la Secretaría. Con respecto a Sabah (Malasia), Nicaragua e Indonesia, se decidió que no se suspendería el comercio. El Comité acordó aplazar la decisión relativa a la suspensión del comercio de especímenes de la CITES con la República Democrática del Congo, hasta después de un examen de la información en la 43ª reunión del Comité Permanente. El Comité también decidió que se aplazaría hasta el 30 de septiembre de 1999 la suspensión del comercio de especímenes abarcados en la CITES con Senegal, y que no se procedería a tal suspensión si en la 42ª reunión del Comité Permanente se acordara, por recomendación de la Secretaría, que la legislación promulgada por el Senegal en general atendía a los requisitos para la apli-

cación de la Convención. Nuestra política de observancia estricta de la CITES da realmente frutos, y agradezco los esfuerzos demostrados por Grecia en el establecimiento de una nueva legislación que satisfizo a los miembros del Comité y que ahora es totalmente conforme con la Convención. Por consiguiente, la recomendación de suspender el comercio con Grecia se levantó poco después de la reunión.

Pudimos también abordar la conservación del tigre. Fue estimulante escuchar las medidas adicionales que están adoptando muchas Partes (por encima de las responsabilidades estrictas asumidas en el marco de la CITES) para proteger esta especie. Las misiones técnicas están ahora plenamente en curso y confío en poder dirigir la misión política durante el próximo verano, con el objeto de difundir ejemplos de prácticas recomendadas y fortalecer el mensaje en los casos en que se pueda hacer más.

La reunión se ocupó de importantes asuntos relacionados con los planes estratégicos y de acción, de los que ahora se está haciendo cargo un grupo de trabajo que acaba de reunirse en Washington, D.C., y que presentará un informe en la próxima reunión del Comité Permanente. En cuanto a las finanzas, el Comité Permanente convino en establecer un nuevo subcomité, que se reunirá por primera vez inmediatamente antes de la reunión de septiembre. El Comité también acordó financiar varios nuevos puntos con cargo a los excedentes acumulados, incluidas las misiones sobre el tigre, los costos de puesta en servicio de MIKE y el análisis de la UICN de las propuestas de especies que se someterán a la CdP-11. Además, se pidió al PNUMA que estudiara medios adicionales para aumentar el producto de los fondos de inversión.

Fue lamentable que, tras haberse dedicado tanto tiempo al examen de los elefantes, se debiera tomar nota de varios temas del orden del día sólo a título informativo, o se transfirieran esos temas para la próxima reunión. Entre éstos pueden mencionarse las propuestas para la organización de reuniones futuras de la conferencia, aunque ya hubo algunos debates sobre la conveniencia de la sede del PNUMA en Gigiri, Nairobi, como próximo lugar de celebración. Se hizo mención asimismo del grave problema que se desarrolla con el comercio ilícito y no sostenible de carne de animales de caza, tema al que deberemos volver en la próxima reunión. Estoy sumamente satisfecho con el ofrecimiento de Portugal de acoger esta reunión en septiembre.

*Robert Hepworth,*

*Presidente del Comité Permanente de la CITES*

### Cuestiones relativas a las especies: elefantes

Con respecto al elefante africano, el Comité Permanente determinó, tras un examen cabal y cuidadoso de un informe de la Secretaría de la CITES, que se habían reunido las condiciones rigurosas establecidas por la Conferencia de las Partes de la CITES de 1997 (CdP-10) para una venta única de marfil no trabajado de Namibia y Zimbabwe al Japón. Como resultado, se autorizó a Namibia y Zimbabwe a vender y enviar a Japón 13,8 toneladas, y 20 toneladas de marfil, respectivamente, a partir del 18 de marzo de 1999. Los fondos obtenidos con la venta se utilizarían para apoyar proyectos de conservación y desarrollo de la comunidad en los países interesados. Tras una nueva misión de inspección de la Secretaría, en marzo de 1999, se determinó que Botswana había satisfecho una importante condición pendiente y, por ende, fue también autorizada a vender sus existencias de marfil, equivalentes a 20 toneladas.

El Comité Permanente hizo suyo asimismo un proyecto de

vigilancia de la matanza ilícita de elefantes en Africa y Asia (conocido como MIKE) y se puso de acuerdo sobre mecanismos para garantizar su aplicación y desarrollo ulterior, bajo la dirección de un grupo de trabajo que presentará informes a la Secretaría de la CITES.

Además, la reunión acordó los procedimientos operacionales para poner en marcha un mecanismo destinado a detener el comercio, y posiblemente volver a transferir las poblaciones de elefantes actualmente incluidas en el Apéndice II (en que se permite un comercio reglamentado), al Apéndice I (en que no se permite ningún comercio), si hay elementos que indiquen un aumento de la caza furtiva, el comercio ilícito, o la inobservancia de las condiciones convenidas.

Por último, la reunión hizo un llamamiento a nuevos donantes en apoyo de la eliminación no comercial de las existencias de marfil registradas en otros países.



#### Antecedentes

En 1997, en la décima reunión de la Conferencia de las Partes (CdP-10), celebrada en Harare, Zimbabwe, una de las propuestas más controvertida que se examinaron fue la posible reanudación de un comercio limitado de marfil de elefante de tres países africanos (Botswana, Namibia y Zimbabwe). Las Partes en la Convención aceptaron por amplia mayoría que las poblaciones de elefantes en esos países eran estables o estaban en aumento y que por ende debían transferirse al Apéndice II. Sin embargo, preocupaba a las Partes que esta decisión pudiera tener un efecto negativo en la condición de conservación del elefante y convinieron que ese estableciera un conjunto exhaustivo de salvaguardias antes de la reanudación del comercio limitado. Entre estas salvaguardias pueden mencionarse:

- la rectificación de las deficiencias en las medidas de observancia y control relacionadas con la gestión de elefantes y productos de elefantes en los países que participarían en el comercio propuesto, según lo determinado por un grupo de expertos de la CITES antes de CdP-10;
- el retiro, por parte de los países interesados, de las reservas que les permitían el comercio de marfil, sin perjuicio de las decisiones originales de la CITES que prohibían dicho comercio;
- el compromiso de esos países de hacer observar el derecho internacional, a través de los mecanismos apropiados;
- la creación, por parte de esos países, de mecanismos para reinvertir los ingresos obtenidos del comercio en la conservación del elefante;
- la aplicación efectiva de las diversas salvaguardias adoptadas en el momento de una venta y envío autorizados de marfil;
- el acuerdo entre los países interesados, la Secretaría y TRAFFIC Internacional acerca de un sistema internacional

de presentación de informes y vigilancia del comercio lícito e ilícito y la matanza ilícita de elefantes.

- la adopción de un mecanismo para poner coto al comercio, y la nueva transferencia de una o más poblaciones de elefantes al Apéndice I, si no se reunían las condiciones o si se producía un aumento extraordinario de la caza ilícita o del comercio ilícito como resultado de la reanudación del tráfico lícito.

Se encomendó al Comité Permanente de la CITES que velara por el establecimiento de estas salvaguardias.

En la reunión del Comité Permanente celebrada en Londres en marzo de 1998 se examinaron los progresos en el cumplimiento de estas condiciones, se acordó el mecanismo para detener el comercio y la nueva transferencia de poblaciones, y se tomó nota del retiro de las reservas. En el otoño de 1998 la Secretaría organizó misiones de verificación en Botswana, Namibia, Zimbabwe y Japón, a fin de informar sobre el cumplimiento de todas las condiciones aplicables a estos países. Al adoptar sus decisiones, el Comité Permanente tuvo ante sí el informe completo de verificación de la Secretaría, que contenía sus comprobaciones, además de nuevas exposiciones verbales de los cuatro países interesados.

La Conferencia de las Partes también abordó la cuestión de las reservas cada vez mayores de marfil en poder del gobierno en otros Estados africanos. El mantenimiento de estas reservas resulta muy costoso, y la Conferencia determinó un sistema por el cual estarían sometidas a la verificación de TRAFFIC antes de ofrecerse para su eliminación no comercial. En cambio, los donantes suministrarían fondos para la conservación del elefante en los países de que se trata. Esta decisión redundará en provecho de la conservación y logrará el objetivo de retirar para siempre este marfil del sistema.

#### *Secretaría*

“La decisión adoptada por el Comité Permanente de la CITES siguió un riguroso proceso para velar por que no hubiera desviaciones de los requisitos exhaustivos establecidos por la comunidad internacional. Como otros, me preocupa que esta cuestión delicada se maneje correctamente y de manera abierta y transparente. Si así se hace, hemos adoptado una importante medida para prevenir el resurgimiento del comercio ilícito de marfil. Una vez más, se ha demostrado claramente la función esencial de la Convención. Manifiesto mis elogios por el enfoque responsable adoptado por el Comité Permanente de la CITES, que ha emitido este juicio sobre la base de una investigación cabal y la información disponible.”

*El comentario citado pertenece al Sr. Klaus Toefer, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (que administra la Secretaría de la CITES), en la publicación News Release del PNUMA, N° 1999/16*

### **Discurso de bienvenida pronunciado el 9 de abril de 1999 en la primera subasta internacional de marfil,**

#### **Windhoek, Namibia.**

“... En nombre del Ministro de Medio Ambiente y Turismo, tengo ahora el gran placer de darles la bienvenida a la primera subasta internacional de marfil realizada en los últimos diez años. Confío en que todos han tenido amplia oportunidad de examinar el marfil que ofrecemos y que se ha respondido satisfactoriamente a todas sus preguntas.

Todos conocemos muy bien la larga y tortuosa historia que precedió a esta subasta... Debemos también recordar la enorme contribución de nuestros copartícipes en Botswana y Zimbabwe, y en Malawi.

Deseo rendir especial homenaje al Excelentísimo Señor Presidente Dr. Sam Nujoma, que hizo valer su influencia y actuó en favor de una solución para esta cuestión, junto con las misiones diplomáticas de la República de Namibia en todo el mundo. Este fue realmente un esfuerzo de equipo.

Por último, pero no menos importante, no olvidemos al personal que trabajó tan arduamente para obtener este resultado, desde las personas que trasladaron toneladas de marfil hasta las que limpiaban los colmillos y custodiaban nuestras reservas, pues todos aportaron una contribución excelente, y realmente lo hicieron muy bien.



Señoras y señores, deseo recordarles el propósito de esta subasta, para el caso en que nos perdamos un poco entre el interés suscitado a nivel internacional y la atención asignada por los medios de comunicación a esta cuestión. Todo lo que hicimos fue por los siguientes motivos:

- en primer lugar, como estipula la Constitución de Namibia, nos hemos comprometido a la utilización sostenible de los recursos naturales para las generaciones presentes y futuras en Namibia;
- hemos hecho esfuerzos considerables para demostrar que un país en desarrollo como el nuestro puede participar activamente en el proceso de adopción de decisiones internacionales, y que los acuerdos internacionales en los que somos parte deben dar cabida a nuestras necesidades;
- hemos querido mostrar que se pueden hallar soluciones apropiadas desde el punto de vista local para los complejos problemas de la conservación de la diversidad biológica, especialmente en las zonas utilizadas por los seres humanos y la fauna y flora, con frecuencia, simultáneamente, y compartiendo los mismos recursos, como el agua;
- pensamos que si ningún otro está dispuesto a asumir plenamente los costos derivados de la posesión de especies silvestres que pueden ser perjudiciales, como los elefantes que nos rodean, debemos hacer lo que esté a nuestro alcance para que esas poblaciones silvestres dejen de ser un inconveniente y se conviertan en una ventaja para las comunidades más afectadas;
- hemos tratado de demostrar que el comercio de especies silvestres no debe ser caótico o ilícito, sino que puede ser disciplinado, controlado y provechoso para las poblaciones de fauna y flora silvestres, al mismo tiempo que contribuye al desarrollo económico;
- por último, se debe establecer un mecanismo para reinvertir los ingresos obtenidos de las especies silvestres en programas conservación, protección y vigilancia, basados en la comunidad. A estos efectos, el Parlamento aprobó el establecimiento, por parte de nuestro Ministerio, de un Fondo Fiduciario de productos de especies silvestres de Namibia, y esperamos con interés que este fondo comience a funcionar.

No podemos pretender que ya hemos resuelto todos los problemas o que conocemos las soluciones eficaces para el futuro. Sin embargo, la subasta de hoy puede mostrar la vía adecuada, y permitimos aprender y adaptarnos a la evolución de las con-

diciones. Con estas pocas palabras, les deseo que la subasta sea un éxito.

Muchas gracias

*Honorable H.N. Ithete,  
Ministro Adjunto de Medio Ambiente y Turismo, Namibia*

### **El consumidor final también protege a los elefantes**

Durante los últimos 1.200 años, nuestro país ha mantenido la tradición venerable de utilizar el marfil para diversos artículos y productos. La tradición de la fabricación de artículos de marfil se ha transmitido de una generación a otra. La talla del marfil no sólo es un arte, sino que exige también conocimientos técnicos y experiencia en la materia. Aprender el método lleva aproximadamente 10 años, y hacen falta otros diez para convertirse en un artesano especializado. A lo largo de los años de existencia de esta tradición nos hemos percatado de una amplia gama de cuestiones, siendo la más importante de ellas la amenaza a la supervivencia del elefante africano.

Hace unos pocos siglos, era bastante común observar en las costas africanas varias embarcaciones cargadas de marfil, con destino a Asia. Lamentablemente, el comercio no controlado de esa materia prima comenzó a representar una amenaza para el elefante africano.

La Federación Japonesa de Asociaciones de Artes y Artesanía de Marfil, o más brevemente, la Asociación Japonesa del Marfil, se ha comprometido a preservar la tradición de la manufactura del marfil. Actualmente resulta claro que la cuestión fundamental para la preservación de esa tradición es la conservación del elefante. Como contribución a la conservación de esta especie, la Asociación ha acatado rigurosamente todas las resoluciones de la CITES.

Para la Asociación, el día de hoy es un momento histórico en el que los Gobiernos de Namibia, Zimbabwe y Botswana, los productores, la Secretaría de la CITES y nosotros, la Asociación, como consumidores finales, colaboramos para la conservación del elefante en estos países africanos. Juntos formamos la cadena que encauza el marfil de manera a garantizar su utilización sostenible.

Debido al empeño demostrado en favor de la conservación del elefante, el Gobierno ha seleccionado a la Asociación para que participe en la venta experimental de marfil de Namibia, Zimbabwe y Botswana. Este experimento ha establecido una metodología estricta, vigilada de cerca por la Secretaría de la CITES. Por ejemplo, la Asociación se ha comprometido a observar plenamente todas las disposiciones de la legislación nacional que rigen el comercio interno de marfil. La Asociación se ajusta al sistema voluntario de «tarjetas de gestión», que permite al Gobierno certificar el origen legal de los productos de marfil acabados. Además, el Gobierno de Japón ha instaurado una prohibición sobre la reexportación de marfil y la Asociación se compromete a observar estas reglamentaciones. Esta experiencia permitirá a la Asociación adquirir aproximadamente 50 toneladas de marfil. Todos los colmillos incluidos en estas 50 toneladas proceden de elefantes que han muerto naturalmente y/o en el marco de un control reglamentado de la población. Este marfil permitirá a la Asociación reponer sus reservas actuales para asegurar la preservación de la tradición del trabajo en marfil. Sólo si somos capaces de conservar al elefante africano, podrá continuar nuestra venerable tradición japonesa de utilización del marfil.

*Sr. Ishibashi,  
ex Presidente de la Asociación Japonesa del Marfil*



## Cuestiones sobre observancia

Con respecto a la observancia, se ha señalado a nuestra atención que algunos países se beneficiarían si adquirieran o aumentarían la experiencia ya recibida mediante “intercambios» con otras Partes, por ejemplo, los funcionarios de aduanas de un país de Europa oriental, mediante una experiencia de trabajo en un país de Europa septentrional o meridional. La Secretaría aprovecha esta oportunidad para mencionar los siguientes programas organizados por la Comisión Europea:

### Programa MATTHAEUS/ CUSTOMS 2002



El programa Matthaeus está administrado por la DG XXI de la Comisión Europea y se refiere principalmente a capacitación aduanera. En los últimos años se han celebrado seminarios anuales dedicados exclusivamente a la CITES en diferentes Estados miembros. Se invitó a los servicios aduaneros de todos los Estados miembros (incluidos representantes de países aspirantes a incorporarse en la Unión Europea) y algunos Estados miembros, la Secretaría de la CITES y la Comisión dictaron conferencias. El programa Matthaeus pronto será integrado en un programa más amplio, Customs 2002. Este año, se podrían financiar parcialmente con cargo a este programa dos proyectos de tecnología de la información sobre el desarrollo de un sistema informático para la identificación de las especies en peligro o sus productos. Además, se organizan intercambios de funcionarios entre los Estados miembros, para mejorar la eficacia en este ámbito. Se vislumbran asimismo actividades con países no pertenecientes a la Comunidad

Europea. Para mayor información, sírvase escribir al Sr. Sebastián Birch, en la siguiente dirección, con copia a la Secretaría de la CITES:

Comisión Europea  
Directorate-General XXI  
(MO59-4/005)  
Rue de la Loi 200  
B-1049 Bruselas  
BÉLGICA  
Fax:(+32-2)2961931

Secretaría

## Comunicaciones sobre comercio ilícito

Cada vez que se llevan a cabo confiscaciones o se observan irregularidades graves, es importante informar a las autoridades CITES de los países de destino o de origen. Esta información puede ser útil a los fines de la investigación y para señalar las infracciones a la atención de dichas autoridades.

La Autoridad Administrativa CITES de Dinamarca tuvo el año pasado la experiencia de algunos casos en que una pronta información de otras Autoridades Administrativas podría haber permitido orientar mejor la investigación y las actuaciones judiciales.

## Transmisión de la información

Por consiguiente, a los fines de la observancia y la investigación se alienta a las Autoridades Administrativas de la CITES a que comuniquen a las autoridades CITES del país de origen o de destino cada vez que se confisque un envío o se descubran irregularidades en los documentos.



Es muy importante que las Autoridades Administrativas de los países de (re)exportación o importación obtengan información específica cada vez que la autoridad del país de importación o de tránsito descubre irregularidades en los envíos CITES. Dicha información debe incluir el nombre y la dirección del (re)exportador, el contenido del envío, el *modus operandi* y los detalles de la carta de porte aéreo, fecha de la (re)exportación, etc.

La citada información, especialmente si el mismo (re)exportador participa en varias ocasiones en diferentes países, puede alertar a las autoridades del país de (re)exportación a fin de que vigile a los sospechosos.

Además, la legislación de algunos países permite enjuiciar las exportaciones ilícitas sólo si se recibe la documentación de las autoridades extranjeras (por ejemplo, la legislación danesa contempla esta posibilidad).

Se alienta a las Partes a que también comuniquen a la Secretaría los casos de infracción.

Esta información no ha de compararse ni sustituir a la información anónima sobre violaciones de la Convención presentada por las Autoridades Administrativas a la INTERPOL y la Organización Aduanera Mundial.

*Thor Hjarsen, Jefe de Sección, Autoridad Administrativa CITES de Dinamarca, correo electrónico :thj@sns.dk*

## Un método de contrabando poco usual

Un empleado de correos de Australia no podía entender por qué se oía un chirrido en el interior de un paquete declarado como «platos». Dentro de 24 paquetes destinados a Japón y descritos como «vajilla», los funcionarios de aduana descubrieron 24 reptiles rodeados de espuma. Se encontró asimismo en los paquetes una cantidad de carbón, probablemente para atenuar la humedad y absorber los olores.

*Nota del Editor: la Secretaría agradece a Environment Australia por esta interesante información y alienta a las Partes a que comuniquen otros descubrimientos de formas de contrabando poco usuales, para que podamos publicarlos*

### Grupo Especial Internacional de lucha contra los delitos que afectan a las especies silvestres en África

NAIROBI, 17 de marzo de 1999- Seis países han concedido oficialmente a un Grupo Especial las atribuciones para combatir los delitos contra las especies silvestres en África. Estos países son: la República del Congo, Kenya, Lesotho, la República Unida de Tanzania, Uganda y Zambia. El Grupo Especial, conocido por muchos como la «Interpol africana» para las especies silvestres, y el primero de este tipo en el mundo, tendrá su sede en el Servicio de Fauna y Flora de Kenya, en Nairobi.



El Grupo Especial funciona en el marco del Acuerdo de Lusaka sobre operaciones cooperativas de observancia contra el comercio ilegal de fauna y flora silvestres, firmado en Lusaka en 1994. El objetivo del Acuerdo es reducir y, en definitiva, suprimir el comercio ilegal de especies silvestres. Hasta la fecha seis países (los ya citados) han adoptado el Acuerdo, que entró en vigor en 1996. El establecimiento del Grupo Especial ha de fortalecer la eficacia de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

El Consejo de Administración del Acuerdo de Lusaka, compuesto por las seis Partes y presidido por el Excmo. Sr. Cecil Holmes, Ministro Adjunto de Turismo de Zambia, ha celebrado reuniones en la sede del Servicio de Fauna y Flora de Kenya desde el 15 de marzo de 1999, con el objetivo de que el grupo sea plenamente operacional. Asistieron también a la reunión observadores de la

CITES, Interpol y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

La idea de un Grupo Especial surgió de un conjunto de funcionarios de observancia en materia de fauna y flora de cuatro países africanos, que se reunieron en Lusaka en 1992. Estos reconocieron la necesidad de impulsar la cooperación internacional para combatir eficazmente los delitos contra las especies silvestres. Al hacerlo, superaron las iniciativas adoptadas por el Grupo G-8 de países industrializados, que únicamente el año pasado adoptaron medidas similares para combatir la delincuencia organizada.

El Grupo Especial está compuesto de funcionarios de observancia adscritos de cada una de las Partes y Oficinas Nacionales designadas. Las Oficinas Nacionales colaborarán con la sede del Grupo Especial en operaciones conjuntas transfronterizas contra los delitos que afectan a la fauna y la flora. Según lo previsto, en las próximas semanas han de designarse el director, el funcionario de información y el personal de apoyo. Se transferirán otros funcionarios sobre el terreno a las Oficinas Nacionales designadas.

La República Unida de Tanzania fue la primera Parte que hizo una contribución al presupuesto del Grupo Especial, y Zambia y Lesotho han asumido el compromiso de pagar sus contribuciones íntegras inmediatamente. Las contribuciones restantes se abonarán en el curso de este año. Para agilizar los asuntos, el Gobernador Kenya ofreció espacio de oficinas gratuitamente. La Fundación David Shepherd para la conservación, a través del Gobierno de Zambia, ha ofrecido apoyar un curso de capacitación especializado de tres semanas para los funcionarios de las Oficinas Nacionales y los funcionarios sobre el terreno del Grupo Especial.

*Sr. Donald Kaniaru, Director, PNUMA, ELI/PAC, P.O. Box 30552, Nairobi, Kenya. Publicada originalmente en News Release del PNUMA*

### Un día en el procedimiento de confirmación de permisos en la Secretaría

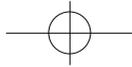
Al llegar a las oficinas de la Secretaría aproximadamente a las 8.30 hs, tras haberme debatido con el clásico tráfico

espantoso de Ginebra (como de costumbre, me habría convenido tomar el transporte público, que es mucho más eficaz), me dirijo a recoger la pila de documentos en la bandeja de confirmación de permisos, y me voy a hacer un buen café, para prepararme a la penosa tarea de clasificarlos.

Entre los papeles se encuentran las notas de confirmación de los faxes enviados el día anterior (normalmente, con indicación de una recepción correcta, en el caso de los países desarrollados, y con mucha frecuencia, indicando lo contrario en el caso de los países en desarrollo), en relación con la validez de permisos. Hay que separar las dos pilas, y volver a empezar de nuevo en el caso de envíos frustrados. Cuando se detectan algunos problemas de comunicación poco comunes, la única solución es enviar la correspondencia por correo expreso, junto con otro formulario para llenar; bueno, todo esto forma parte del trámite. Me concentro en el resto de la correspondencia; es mejor ordenar un poco antes de comenzar con las nuevas solicitudes (¡que me encanta copiar y archivar!). Ah, en esta solicitud de confirmación de un certificado de reexportación estamos esperando respuesta de la Autoridad Administrativa del país de origen, en relación con la validez del permiso de exportación original; más vale que la ponga en la pila de urgentes, para darle trámite. Eso me recuerda, debo enviar un recordatorio de solicitud de información para otros casos



Convendría que archive las pilas de copias de permisos recibidos de los países emisores, antes de introducir en la base de datos la información necesaria de los permisos cuya confirmación de validez se pide. Otros 20 relativos a los corales (esto prácticamente podría hacerse en piloto automático, una vez que se conoce el código necesario para los nombres



científicos, etc.). En el preciso momento en que pensaba que podría terminar rápidamente con la pila, suena el teléfono: Oh no, otro comerciante frustrado que llama hoy y desea su permiso para ayer. Una vez que le he explicado con calma que la política de la Secretaría es que los comerciantes se comuniquen a través de la autoridad administrativa de la CITES de su país, vuelvo al registro de datos. Hum, en este caso se menciona una especie que no parece existir en el país de origen mencionado, debo preguntar al Jefe. Tras una pausa de almuerzo breve, pero satisfactoria, llega el momento de ocuparse de la correspondencia menos común, por ejemplo, una solicitud de impresión de nuevo formularios de permiso para una de las autoridades administrativas, y otra petición urgente de estampillas de seguridad, ya que prácticamente se les han agotado. No queremos, por cierto, correr el riesgo de que se utilicen documentos falsos, y con el tiempo que lleva el correo, además del proceso administrativo para organizar la impresión, debo dar prioridad a este asunto.

Otro llamado telefónico, esta vez, de una de las Autoridades Administrativas que desea saber si Secretaría ha de recomendar o no la aceptación de un permiso en particular. Sólo hay que interrogar a la base de datos. Sí, en los hechos ya hemos enviado una repuesta sobre ese asunto. Sí, hoy es un día tranquilo. Casi las 17.30 hs, sólo queda imprimir los faxes correspondientes para los permisos asentados hoy, hacerlos firmar por el jefe, y ponerlos en la memoria del fax, para enviarlos. Veremos qué pasa mañana, y si la Notificación a las Partes N° 1999/27 tendrá algún efecto en mi día...

Secretaría

### Importancia de las listas rojas para México y Centroamérica

Tradicionalmente, las listas de especies en peligro de extinción o listas rojas fueron escritas para una audiencia constituida principalmente por científicos (Scott et al. 1987<sup>1</sup>), pero al ser cada vez más evidente el deterioro de las condiciones de la diversidad biológica, el público en general y los tomadores de decisión han tomado mucho más interés en la creciente lista de grupos amenazados.

Actualmente y en muchos casos los gobiernos sustentados en instrumentos jurídicos que así lo demandan, han elaborado los listados nacionales de especies en peligro de extinción o listas rojas nacionales. Estos listados en el caso de los países centroamericanos en muchos casos han sido elaborados en base a datos cualitativos y pocas veces con suficiente rigurosidad científica, y evidencian la necesidad de colocar más recursos para la investigación sobre especies particularmente vulnerables.

El 12 de octubre de 1994 los Presidentes Centroamericanos firmaron la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), cuyo objetivo es alcanzar el desarrollo sostenible en la región. Una de las acciones propuestas en el área ambiental es la elaboración de un listado regional de especies de flora y fauna amenazadas y en peligro de extinción.

La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), con el apoyo técnico de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), a través de sus Oficinas Regionales, han unido sus esfuerzos para lograr este objetivo a través de la publicación del libro: "Listas de fauna de importancia para la conservación en Centroamérica y México". Esta publicación incluye información sobre las especies amenazadas o en peligro de extinción en la región. La colaboración financiera del proyecto PROARCA-CAPAS-AID, Conservation International y la Agencia Noruega para el Desarrollo (NORAD), hicieron posible la publicación de este documento. El siguiente paso es iniciar un proceso de discusión regional, utilizando la publicación como una herramienta para que, analizando las diferencias de los listados y sus criterios, lleguen a un acuerdo que permita unificar los criterios de clasificación de especies y realizar un Listado Regional.

Paralelo a este proceso, la CCAD está trabajando conjuntamente con las autoridades CITES y PROARCA-CAPAS un proceso de fortalecimiento para la aplicación más efectiva de CITES, por medio de la elaboración de propuestas operativas regional y nacionales y de la capacitación de personal clave de control de aduanas, fito y zoonosanitario, policía y ejército en Centroamérica.

Ambos procesos paralelos brindarán una base sólida para generar políticas regionales que ayuden a la conservación de la vida silvestre más amenazada.

La incorporación de una especie a una lista roja, sin embargo, no asegurará su conservación a largo plazo, es claro que lo más importante en este momento para reducir la presión y uso no sostenible sobre las especies más frágiles son necesariamente otras acciones que no necesariamente responden a un simple listado de las especies (3)(4)(5), por ejemplo: Se hace fundamental adoptar en todos los países que el principio rector en la conservación de los recursos silvestres es el uso sostenible y en consecuencia, que se produzca una valoración económica y social de la vida silvestre.

Adecuar y fortalecer las instituciones responsables de la gestión y monitoreo adecuado del recurso.

Promover una conducta colectiva favorable para el uso sostenible de la vida silvestre.

Asegurar la distribución equitativa de los beneficios derivados del aprovechamiento sostenible de los recursos de vida silvestre.

Reducir la pérdida de hábitat y sobreexplotación.

Realización de reuniones regionales referentes al tema del tráfico de especies con el fin de tomar acuerdos regionales en este respecto.

Un acercamiento de la región en forma integral a los diferentes Tratados Internacionales relacionados con la conservación de la vida silvestre.

Este documento está disponible según solicitudes a la dirección siguiente:

Lic. Patricia Madrigal Cordero (patmadr@sol.racsa.co.cr)

M.Sc. Vivienne Solís Rivera (vsolis@orma.iucn.org)

Area Temática de Vida Silvestre

Apartado 146-2150

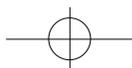
Oficina Regional para Mesoamérica (ORMA)

Moravia, Costa Rica

Unión Mundial para la Naturaleza (UICN)

Tel. (506) 236 2733 Fax. (506) 240 9934

<sup>1</sup> Scott, P., Burton, J.A., Fitter, R. 1987. Red Data Books: the historical background. Pages 1-5 in Fitter, R. And Fitter, M. (eds) "The road to extinction", IUCN, Gland, Suiza



## Un día en la Autoridad Administrativa de China

En esta mañana de principios de marzo, todavía hace frío en Beijing. Antes de las 8.00 hs, el personal de la Autoridad Administrativa CITES de China llega a sus oficinas en el décimo piso del edificio, bastante nuevo y moderno, de la Administración Forestal del Estado. Algunos empleados de la CITES acuden en los autobuses de la Administración, que recogen a la gente en sus apartamentos (también suministrados por esta Administración) y que normalmente llegan alrededor de las 7.30 hs. Algunas personas vienen en bicicleta, mientras que otras se desplazan a pie, desde apartamentos cercanos. Unos pocos incluso toman su desayuno en el comedor de la Administración, que no sólo sirve el almuerzo.

Otro día ajetreado para la Autoridad Administrativa. Con un total de 130 funcionarios (30 en la sede de Beijing), esta Autoridad se sitúa en el mismo nivel que el Departamento de Conservación de Especies Silvestres del ex Ministerio de Silvicultura, y es tal vez la Autoridad Administrativa más grande entre las Partes de la CITES.

No es fácil dirigir a 130 empleados. El Sr. Zhen Rende, Director General de la Autoridad Administrativa, comienza a repasar su discurso, que pronunciará en una reunión con asistencia de todos los jefes de las 17 oficinas de sección de la Autoridad en todo el país. La División de Servicios Generales organiza esta reunión. El día de hoy deben también deliberar con la Oficina de Legislación del Consejo de Estado, en un esfuerzo por agilizar la promulgación de la nueva legislación para la aplicación de la Convención en China.

Hoy la División de Relaciones Exteriores asistirá a una reunión con una delegación del Servicio de Fauna, Flora y Pesca de los Estados Unidos, para examinar su cooperación en el próximo bienio. Otra cuestión urgente de la jornada es la finalización de los documentos para la misión técnica sobre el tigre de la CITES.

El personal de la División de la Fauna y la Flora está tramitando las solicitudes de permisos de la CITES. Allí se emiten solamente los permisos urgentes, y los demás incumben a las oficinas de seccio-

nes, con aprobación previa de Beijing. Como las solicitudes se acumulan, algunos clientes impacientes insisten en esperar afuera para obtener sus permisos CITES. Se les invita amablemente a instalarse en la «sala de empresas», especialmente concebida para que descansen. Con frecuencia se los puede ver leyendo el periódico, fumando un cigarrillo, llamando por teléfono, etc. Al final del día, se han emitido 30 permisos.

La jornada llega a su término. Los clientes satisfechos dejan la atmósfera tranquila de la sala de empresas, tras haber obtenido los permisos necesarios. Los representantes de la División de la Fauna y Flora acaban de terminar sus negociaciones con el Ministerio de Comercio Exterior y la Administración General de Aduanas en relación con las modificaciones al sistema de codificación informatizado de aduanas. Este sistema incluye actualmente a casi todas las especies de fauna y flora. Las especies incluidas en la Convención por el momento no ocupan más del 30% en este sistema. Ya ha habido quejas de comerciantes por la cantidad de especies incluidas. El objetivo de las deliberaciones era, por ende, reducir el número de especies en el sistema.

Al final de otro día, alrededor de las 17.00 hs, el personal extenuado comienza a emprender el regreso a casa, en sus diversos métodos de transporte.

*Meng Xianlin, Director General Adjunto, Autoridad Administrativa de la CITES de China*

## Legislación nacional

La CITES no es una convención autoejecutoria, y por consiguiente se deben adoptar medidas en el plano nacional a fin de conferir a las Partes en la Convención la facultad para:

1. designar al menos una Autoridad Administrativa y una Autoridad Científica;
2. prohibir el comercio de especímenes que contravengan las disposiciones de la Convención;
3. sancionar ese comercio; y
4. confiscar los especímenes objeto de comercio o tenencia ilegales.

En 1992, en la octava reunión de la Conferencia de las Partes, celebrada en Kyoto, Japón, se aprobó la Resolución Conf. 8.4 como base para evaluar si las Partes en la Convención observaban los

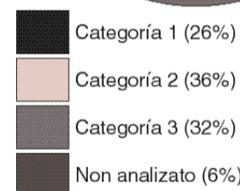
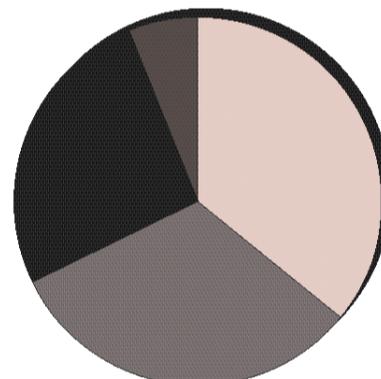
artículos VIII y IX del instrumento. Esta decisión marcó el comienzo del proyecto de «legislación nacional». En virtud de ese proyecto, se asignaron a la Secretaría las siguientes tareas: verificar que las Partes hayan aprobado toda legislación necesaria para poner en práctica las disposiciones de la Convención; y prestar apoyo a los países en el cumplimiento de sus obligaciones.

Para facilitar la presentación de los resultados de su verificación, la Secretaría sugirió que la legislación de las Partes se clasificara en tres categorías, que fueron acordadas en las reuniones novena y décima de la Conferencia de las Partes (Doc. 9.24(Rev.) y Doc. 10.31(Rev.):

Categoría 1: legislación que se considera que en general satisface los requisitos para la aplicación de la Convención;

Categoría 2: legislación que se considera que en general no satisface todos los requisitos para la aplicación de la Convención; y

Categoría 3: legislación que se considera que en general no satisface los requisitos para la aplicación de la Convención.



En la actualidad, en 1999, el proyecto se encuentra en su tercera fase (Fase I: 1992-1994; Fase II: 1994-1997). Después de casi siete años, los resultados de las actividades son los siguientes: se ha llevado cabo el análisis y el examen o actualización de legislación nacional de 133 Partes. La legislación de 33 Partes (25%) actualmente está clasificada como de Categoría 1; la de 53 Partes (40%), como de Categoría 2, y la de 47 Partes (35%) como de Categoría 3. Estas cifras

no incluyen a seis de las Partes a las que se contactó durante la Fase III y que no respondieron a la solicitud de información de la Secretaría. Conviene observar que después de 1996 se adhirieron a la Convención nueve países, que están aún en proceso de aprobar una nueva legislación para la aplicación de la Convención. Además, estos resultados no ponen de manifiesto los adelantos hechos por 19 Partes cuya legislación se había clasificado en primer lugar en la Categoría 2 ó 3, y que luego ascendieron a la Categoría 1 ó 2. Ello es una consecuencia del interés suscitado por el proyecto en asuntos jurídicos durante siete años de relaciones y actividades de seguimiento con las Partes. En efecto, en estos países en particular el personal del ministerio competente acopió información adicional y/o preparó proyectos de leyes que fueron aprobados por el Gobierno. Sus nuevas legislaciones mejoraron notablemente la aplicación de la Convención en estas Partes.

En lo que respecta al apoyo prestado a las Partes para el examen y redacción de legislación, se enviaron a muchos países las directrices para la legislación de aplicación de la CITES (*Guidelines for Legislation to Implement CITES*), de Cyrille de Klemm (UICN, 1993), así como la Guía de consulta *Reference Guide; European Community Wildlife Trade Regulations* (Comunidad Europea/TRAFFIC/WWF, 1998). En la actualidad está disponible en inglés, francés y español una lista para examinar la legislación de la CITES y un cuestionario, a fin de que las Partes lleven a cabo su propio examen de legislación. Se preparó una ley modelo para la aplicación de la Convención, en inglés, para las Partes que aplican el derecho anglosajón, y en español, para los países de América Latina. Actualmente se está formulando una ley modelo para las Partes de lengua francesa de África Occidental y Central. El proyecto de legislación nacional es un proceso continuo en el cual se consulta a cada Parte y se le da asesoramiento independiente adaptado a sus necesidades. El proyecto tiene un objetivo claro e inmediato: mejorar la eficacia de la Convención.

C. Raymakers y J.C. Vázquez,  
consultores de la Secretaría

### Alerta primaveral contra los osos

En los dos últimos años se ha observado un crecimiento sin precedentes de las poblaciones de osos en Alaska y la zona de las Rocosas. Como se acerca la primavera, se advierte a los turistas que lleven cascabeles en sus prendas de vestir cuando vayan de excursión al país de los osos. El ruido de los cascabeles sirve para ahuyentar a la mayoría de estos animales. Se advierte asimismo a los turistas que observen con cuidado el sendero y presten especial atención a los excrementos de oso pardo, como indicación de la presencia de estos animales. Los excrementos de oso pardo se reconocen con facilidad, ya que en ellos hay... cascabeles...



*Nota del Editor: la Secretaría agradece esta historia a George A. Furness, Jr, Presidente, Conservation Treaty Support Fund*

### Un nuevo enfoque para el WCMC

El PNUMA aprovechará la ocasión de la reunión del segmento ministerial de alto nivel de la Comisión de Desarrollo Sostenible, prevista el 21 de abril, para anunciar un nuevo proyecto de evaluación e información sobre diversidad biológica. El PNUMA, el Gobierno del Reino Unido y la Unión Mundial para la Conservación han acordado que se restablezca el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación, situado en Cambridge, como parte integrante del PNUMA, a fin de que actúe como centro de sus sistemas de vigilancia, gestión y desarrollo de la diversidad biológica. El WCMC es muy conocido por su amplia gama de servicios de información sobre conserva-

ción, lo que incluye los libros de datos sobre especies amenazadas ("Red Data").

*Extracto de News Release del PNUMA, 15 de abril de 1999. Para mayor información, véase la Nota de Información 1999/14 del PNUMA, que puede obtenerse dirigiéndose a Robert Bisset, teléfono:(+ 254-2) 623084, correo electrónico: bisset@unep.org*

### Simposio de alto nivel de la Organización Mundial del Comercio sobre Comercio y Medio Ambiente, Ginebra, 15 y 16 de marzo de 1999

A mediados de marzo, la OMC organizó dos simposios de alto nivel, uno sobre comercio y medio ambiente y otro sobre comercio y desarrollo. Entre los participantes figuraban funcionarios gubernamentales de alto rango, de las capitales y las misiones de Ginebra y representantes de organizaciones intergubernamentales, la sociedad civil, el sector privado y los círculos académicos.

En su discurso de apertura, el Director General de la OMC, Sr. Renato Ruggiero, exhortó al establecimiento de una Organización Mundial del Medio Ambiente, un sistema multilateral similar, basado en normas y dedicado al medio ambiente, que actúe como contraparte institucional y jurídica de la Organización Mundial del Comercio. En este contexto, el Director Ejecutivo del PNUMA, Klaus Töpfer, destacó el sólido nuevo mandato de su Organización, de «asumir una función esencial en materia de medio ambiente y comercio», y dijo que estaba estudiando modalidades para intensificar la cooperación institucional entre la OMC y el PNUMA.

#### Comercio y medio ambiente

“Al mismo tiempo que la protección es la meta última de los defensores del medio ambiente, el proteccionismo es el temor más grande de la comunidad del comercio. Esta realidad crea una diferencia cultural entre las dos comunidades. Sin embargo, según este observador, por lo menos en este simposio sobre comercio y medio ambiente se asistió a algunas propuestas muy específicas y pragmáticas para ayudar a salvar esta diferencia y avanzar en la reflexión y la adopción de medidas. En el programa pragmático se

incluyen aspectos sustantivos y de procedimiento. Dentro de las propuestas sustantivas, las más importantes se refieren al perfeccionamiento del artículo XX (Excepciones generales) a fin de reequilibrar las metas del comercio y el medio ambiente, una flexibilidad para negociar las normas ambientales relacionadas con los procesos y métodos de producción, la negociación de la relación de los acuerdos multilaterales ambientales con la OMC y la eliminación de las subvenciones que perjudican al medio ambiente y perturban el comercio, en particular en el ámbito de las pesquerías, la agricultura y la energía.

Entre las propuestas de procedimiento pueden mencionarse aspectos como una mayor transparencia y una mayor participación de las organizaciones no gubernamentales en algunas actividades de la OMC. Es un hecho que la sociedad civil ha surgido como un nuevo protagonista en el diálogo mercantil. Algunos de estos grupos han asumido la dirección de movimientos de oposición a un comercio más libre y han tomado la vanguardia de la llamada «reacción contra la mundialización» en algunos países. Esto plantea, no sólo a los gobiernos sino también a las comunidades comerciales, el reto de educar y contrarrestar las actitudes contrarias a la mundialización, con argumentos y prueba concluyentes sobre los beneficios del libre comercio y la apertura de los mercados. Una mayor participación y transparencia contribuirían considerablemente a atenuar la percepción de la OMC o de otras negociaciones comerciales como «cajas negras» en las que no se escuchan las preocupaciones de la sociedad civil.

### Conclusión

Como conclusión, es alentador observar que los gobiernos y las instituciones internacionales participan en un diálogo abierto en que vuelven el examinarse todas estas cuestiones, y que los países en desarrollo y las organizaciones no gubernamentales intervienen plenamente en esta actividad. Las deliberaciones en estos acontecimientos indican categóricamente que ha llegado momento, no de cambiar, pero sí de revisar nuestros paradigmas, tanto de política como de gestión, el momento de pensar nuevamente en un equilibrio de los mercados libres y la reglamentación, un equilibrio del sec-

tor público y privado, y la coordinación y cooperación internacional. Lo que es particularmente importante, ha llegado el momento de hablar acerca de las instituciones internacionales, ahora que se han planteado tantos interrogantes sobre la arquitectura institucional internacional, tanto multilateral como regional. Así pues, debe felicitar a las instituciones internacionales y gobiernos que organizan estas manifestaciones.”

*Extracto del artículo de José Manuel Salazar Xirinachs, asesor comercial en Jefe, Organización de los Estados Americanos y ex Ministro de Comercio Exterior de Costa Rica. Publicado originalmente en BRIDGES between Trade and Sustainable Development, Year 3, N° 2*

### Experiencia de un pasante en la Autoridad Administrativa CITES de Senegal (una nueva especie en Senegal: el *Grandius canadianus*)

*Nota del Editor: Gracias a la asistencia de Environment Canada, TRAFFIC y la Secretaría de la CITES, el Sr. Jack DeJong pasó 6 meses trabajando con CITES Senegal. El Sr. DeJong, prestó asistencia técnica para el establecimiento de una red informática interna. La labor cumplida está descrita en un informe técnico. El Sr. DeJong describe a continuación, para el Boletín de la CITES, una interesante experiencia personal.*



“Me trasladé a Senegal en septiembre, para trabajar durante seis meses como especialista de gestión de la información, con miras a reforzar la capacidad de la Autoridad Administrativa CITES de este país. Mi misión era evaluar y mejorar los sistemas informáticos de la oficina de

Senegal, y asistir en la vigilancia del comercio de especies amenazadas.

Mi primera experiencia del sistema de comunicación de la oficina tuvo lugar a mi llegada a Dakar. Sorpresa, nadie había recibido ningún mensaje de confirmación de mi fecha de llegada, y todos estuvieron muy sorprendidos cuando me vieron aparecer al día siguiente en la sede de la Autoridad Administrativa CITES de Senegal. Afortunadamente, había aterrizado en la misma oficina que había confirmado su interés en acogerme como pasante; lo único, no estaban muy seguros de cuando esto sucedería. Con todo, recibí una muy cálida bienvenida y me sentí muy cómodo en mi nuevo entorno de trabajo.

Después de un tiempo, mi sorpresa inicial no se limitó a las diferencias de comunicación. De hecho, descubrí una percepción totalmente nueva del tiempo. Mis compañeros de oficinas solían referirse a la espera senegalesa de «15 minutos»; en cualquier parte que se debiera esperar, había que contar por lo menos 15 minutos. Aprendí que en un entorno de trabajo senegalés, las relaciones humanas son más importantes que la gestión del tiempo. Mi calendario se hizo sobre la base de esta realidad.

Con el tiempo, establecí relaciones valiosas con las personas de la Oficina, quienes con afecto me llamaban “*Le grand canadien*” (El canadiense alto). En mi fiesta de despedida, recibí muchos deseos calurosos y obsequios de muchas de las demás divisiones que trabajaban en el Parc de Haan. Un regalo en particular me llamó la atención: una cartera para mi novia. Cuando vi que el material asemejaba a la piel de serpiente, pensé “debe ser una imitación”; sin embargo, observando más de cerca, me percaté que era realmente una cartera de cobra sobae. El Director de la Autoridad Administrativa de Senegal, Abdoulaye Kane, estaba divertido con mi sorpresa, y me aconsejó que obtuviera un permiso para llevarme el regalo, ya que la cobra figuraba en el Apéndice II de la CITES.”

*Jack DeJong,  
Pasante de la CITES en Senegal*

### Reuniones CITES (previstas y posibles)

Seminario de capacitación CITES  
28-30 Junio de 1999  
República de Corea

15a. reunión del Comité de Fauna CITES  
5-9 de julio de 1999  
Madagascar

15ª. reunión trienal de la Asociación Internacional de  
Ciencias Forenses<sup>1</sup>  
22-28 de agosto de 1999  
Los Angeles, Estado Unidos de América

42ª reunión del Comité Permanente CITES  
27 de septiembre-1 de octubre de 1999  
Lisboa, Portugal

Seminario de capacitación CITES (posible)  
Septiembre de 1999  
Uzbekistán

Seminario de capacitación regional sobre la aplicación  
de la CITES  
Noviembre de 1999  
Hong Kong

*Secretaría*

<sup>1</sup> Esta reunión revistirá interés para los científicos forenses interesados en las cuestiones CITES y la Secretaría de la CITES tal vez pueda prestar asistencia financiera a los delegados que deseen asistir a dicha reunión. Para mayor información, sírvase ponerse en contacto con la Secretaría.

**Secretaría CITES**  
**Geneva Executive Centre**  
**15, chemin des Anémones**  
**CH-1219 CHÂTELAINE**  
**Ginebra, Suiza**

**Tel: (+41-22) 91-78-139 /40**  
**Fax: (+41-22) 797-34-17**  
**Correo electrónico: [cites@unep.ch](mailto:cites@unep.ch)**  
**Sitio Internet: [www.cites.org](http://www.cites.org)**

**Quien desee presentar un artículo, o hacer sugerencias o comentarios, debe dirigirse a la Dependencia de creación de capacidad.**

**Secretaría CITES**

### Sitios de interés en la Web

**The Conservation Treaty Support Fund, Estados Unidos de América**, que ha contribuido a encontrar apoyo para muchos proyectos aprobados por la CITES

[www.conservationtreaty.org](http://www.conservationtreaty.org)  
incluye información sobre el Fondo, los tratados a los que presta apoyo, las subvenciones que ha concedido y material didáctico y de información, incluido de la CITES.

**Environment Canada - Law Enforcement Division**

[www.ec.gc.ca/enforce/homepage](http://www.ec.gc.ca/enforce/homepage)  
Información abundante relativa a la observancia de la legislación sobre especies silvestres y las diversas actividades en que participa el organismo, en inglés y francés.

**Royal Botanic Gardens, Reino Unido**

[www.rbgekew.org.uk/herbarium/caps/cites/index.htm](http://www.rbgekew.org.uk/herbarium/caps/cites/index.htm)  
Un boletín al que, con el tiempo, se podrá tener acceso desde el sitio de la CITES en la Web [www.cites.org](http://www.cites.org)  
CITES NEWS – Plants.

**Environment Australia – Grupo sobre la diversidad biológica**

[www.biodiversity.environment.gov.au/plants/wildlife/intro.htm](http://www.biodiversity.environment.gov.au/plants/wildlife/intro.htm)

La Wildlife Population Assessment Section publicará trimestralmente un boletín, The Monitor, al que podrá accederse desde el sitio mencionado, con el objeto de mantener informados a los lectores sobre cuestiones relativas a la captura y recolección de especies silvestres.

**Centre for Science and Environment, India**

[www.cseindia.org](http://www.cseindia.org) or [www.oneworld.org/cse](http://www.oneworld.org/cse)  
Incluye su boletín sobre ciencia y medio ambiente, *Down To Earth*, servicio semanal de artículos sobre medio ambiente y una rúbrica diaria de las últimas noticias en ese ámbito, por temas. Brinda asimismo información periódica actualizada sobre sus campañas relativas a la diversidad biológica, recursos hídricos, fauna y flora silvestres, bosques, y ofrece una biblioteca “en línea” de libros, publicaciones periódicas, imágenes y vídeo, que pueden buscarse mediante un tesoro de contraseñas ambientales.

**The International Institute For Sustainable Development (IISD), Canada - Earth Negotiations Bulletin**

[www.iisd.ca](http://www.iisd.ca)  
Servicio de intercambio de información electrónico, con datos sobre las reuniones internacionales celebradas y previstas en relación con la política de medio ambiente y desarrollo.

**Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) - Biodiversity Action Network (BIONET), Estados Unidos de América**

[www.igc.org/bionet](http://www.igc.org/bionet)  
Red de organizaciones no gubernamentales para el fortalecimiento de la política y legislación sobre diversidad biológica, que ofrece información en apoyo de una aplicación eficaz del Convenio, por ejemplo, documentos BIONET, listas de publicaciones y sitios en la Web sobre diversidad biológica, calendarios de manifestaciones, etc.

*El Editor*